



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA CINCUENTA Y TRES

JUEVES, 4 DE MARZO DE 2021

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL JUEVES, 25 DE FEBRERO DE 2021**
- 2. INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
Acta del jueves, 25 de febrero de 2021
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Gobierno, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 8 y 11, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.
 - b. De las Comisiones de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor; y de Asuntos Municipales y de Vivienda, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 190, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
 - c. De la Comisión de Asuntos Internos, seis informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 60; 65; 74; 78; 85 y 89, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.
 - d. De la Comisión de Asuntos Internos, un segundo informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 18, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. Del Secretario del Senado, una comunicación, notificando que el Senado, en su sesión del jueves, 25 de febrero de 2021, acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres días, hasta el jueves, 4 de marzo de 2021.
 - b. Del Secretario del Senado, una comunicación, notificando que el Senado, en su sesión del jueves, 25 de febrero de 2021, acordó conceder el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres días consecutivos, desde el jueves, 25 de febrero de 2021, hasta el martes, 2 de marzo de 2021.
 - c. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, notificando que la Cámara de Representantes, en su sesión del martes, 2 de marzo de 2021, acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar sus trabajos por más de tres días, desde el martes, 2 de marzo de 2021, hasta el lunes, 8 de marzo de 2021, y a su vez conceder el consentimiento al Senado, de así solicitarlo.

- d. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, notificando que la Cámara de Representantes, en su sesión del martes, 2 de marzo de 2021, acordó enmendar su solicitud de consentimiento al Senado para recesar sus trabajos por más de tres días, solicitando recesar desde el martes, 2 de marzo de 2021, hasta el martes, 9 de marzo de 2021.
- e. De la Delegación del Partido Nuevo Progresista, un informe de minoría sobre el P. del S. 49.
- f. Del Secretario de la Cámara de Representantes, once comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 120; 339; 427; 499; 500 y 523; la R. C. de la C. 49; y las R. Conc. de la C. 1; 2; 13 y 15; y solicita igual resolución por parte del Senado.
- g. La senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl se han unido como coautores del P. del S. 43 y de la R. del S. 39, con la autorización de la senadora Santiago Negrón, autora de las medidas.
- h. El senador Villafañe Ramos se ha unido como coautor del P. del S. 199, con la autorización de la senadora Hau, autora de la medida.
- i. La senadora Rosa Vélez se ha unido como coautora de la R. C. del S. 11, con la autorización del senador Ruiz Nieves, autor de la medida.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. De la senadora Riquelme Cabrera, una comunicación, solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 1 al 5 de marzo de 2021, por viaje de asuntos oficiales.
- b. La senadora Rivera Lassén ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 48.
- c. Del Secretario de Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a Peticiones de Información:

“2 de marzo de 2021

NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO

Re: Peticiones 2021-0008 y 2021-0015

Notifico que luego de un segundo requerimiento, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 13), el Departamento de Educación no ha cumplido con la Petición de Información 2021-0008 presentada por la senadora Joanne Rodríguez Veve y aprobada por el Senado el 4 de febrero de 2021, ni con la Petición de Información 2021-0015 presentada por la senadora Gretchen Hau y aprobada por el Senado el 11 de febrero de 2021. Se notifica al Cuerpo para que éste adopte las medidas que correspondan.

Respetuosamente,

{firmado}

Yamil Rivera Vélez
Secretario
Senado de Puerto Rico

PETICIONES NO CONTESTADAS (actualizado a las 2:00 pm del 2 de marzo de 2021)

Agencia/Entidad Número de Petición (senadora peticionaria)	Descripción breve de información solicitada	Cantidad de Notificaciones
Departamento de Educación 2021-0008 (Rodríguez Veve)	Todo documento relacionado al cumplimiento con los requisitos impuestos por la Ley 62-2017	2

2021-0015 (Hau)	¿Cómo el Departamento proveerá el servicio de vacunación para los transportistas escolares antes del comienzo de los cursos presenciales?	2
--------------------	---	---

d. La senadora Trujillo Plumey ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“La Ley 82-2019, conocida como “Ley Reguladora de los Administradores de Beneficios y Servicios de Farmacia”, entre otros asuntos, es una legislación con la finalidad de establecer un marco de supervisión, regulación y de fiscalización con relación a los Manejadores de Beneficios de Farmacia (Pharmacy Benefit Manager ‘PBM’, por sus siglas en inglés) así como a los Administradores de Beneficios de Farmacia (Pharmacy Benefit Administrator ‘PBA’, por sus siglas en inglés). La legislación se convirtió en ley el 30 de julio de 2019 y creó la Oficina del Comisionado Regulador de los Administradores de Beneficios de Farmacia, adscrita al Departamento de Salud.

Este modelo de legislación es similar a los procedimientos que se realizan en más de treinta (30) estados de los Estados Unidos de América con el fin de establecer unas garantías mínimas de protección a miles de pacientes que participan de coberturas de planes de medicamentos que son administrados por los Manejadores de Beneficios de Farmacia y los Administradores de Beneficios de Farmacia.

Ante los constantes reclamos de parte de los pacientes sobre las limitaciones que enfrentan frente al acceso a medicamentos para atender sus condiciones, es necesario conocer sobre la implementación de esta Ley, los logros alcanzados, los retos que se han enfrentados, así como cualquier propuesta que permita fortalecer el marco legal ya aprobado.

Por tanto, se le requiere al Departamento de Salud y la Oficina del Comisionado Regulador de los Administradores de Beneficios y Servicios de Farmacia, el presentar un período no mayor de diez (10), un informe detallado sobre la implementación de la Ley 82-2019, conocida como “Ley Reguladora de los Administradores de Beneficios y Servicios de Farmacia”.

El informe debe incluir, pero sin limitarse a:

- 1) Detalles sobre el o los Reglamentos aprobados como parte de la implementación de la Ley.
- 2) Información relacionada al cumplimiento como parte de los Derechos de Presentación, Licencia, entre otros asuntos necesarios por parte de Manejadores de Beneficios de Farmacia y los Administradores de Beneficios de Farmacia como requisitos para sus servicios y operaciones.
- 3) Información sobre cuántos procedimientos de auditorías, investigaciones, querellas o cualesquiera otros relacionados para supervisar el cumplimiento con las disposiciones de la Ley se han realizado y los resultados o acciones realizadas a consecuencia de estos.
- 4) Detalles de cumplimiento por parte de los PMB y PBA con relación a la radicación de informes trimestrales sobre reembolsos de pagos y medicamentos denegados.
- 5) Cualesquiera otros asuntos relacionados con las disposiciones contenidas en la Ley 82-2019, que permita conocer al detalle los resultados alcanzados con su aprobación.”

e. El senador Dalmau Santiago ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“La Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) es la dependencia a cargo de administrar los hospitales de psiquiatría forense de Ponce y Río Piedras. Esta agencia, continua y sistemáticamente ha enfrentado problemas para proveer tratamiento adecuado de salud mental para los pacientes que se encuentran no procesables por razón de incapacidad de enfrentar un juicio por cargos criminales en su contra. El fracaso de la agencia para lograr que se asignen fondos para proveer tratamiento de psiquiatría forense, ha resultado en lo que con toda probabilidad sean las demoras más largas de todos los Estados Unidos de América. Esto provoca que personas con condiciones mentales severas tengan que permanecer en la cárcel, en un ambiente punitivo, muchas veces aislados en confinamiento solitario, en claro detrimento de su condición mental y sin recibir ningún tipo de tratamiento para atender sus condiciones.

Esta penosa situación, ha provocado que incluso personas imputadas de delito, que son declaradas no procesables, permanezcan más tiempo tras las rejas, del que hubieran

cumplido si hacían alegación de culpabilidad o si un tribunal los hubiera declarados culpables de delito imputado.

Ese precisamente es el caso de José Luis Jorge Moreu, un ciudadano declarado incapaz mentalmente, quien estuvo en espera para ser admitido a un hospital psiquiátrico por 688 días, tras ser declarado no procesable bajo la Regla 240 de Procedimiento Criminal. La información relevada en ese caso es alarmante por demás y es la que nos mueve a presentar esta Petición de investigación de modo que podamos tener los datos precisos a nuestra mano.

Es por ello que el senador que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al administrador de ASSMCA, doctor Carlos Rodríguez Mateo que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL ADMINISTRADOR DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y CONTRA LA ADICCIÓN (ASSMCA).

La siguiente información detallada:

1. Un listado mensual de los sumariados que están en espera para ser admitidos a un hospital de psiquiatría forense, que incluya los casos desde el 2019 al presente.
2. Un listado de los pacientes que se encuentran en los hospitales de psiquiatría forense, que han sido declarados no procesables permanentemente o inimputables y que necesitan ser trasladados, ya sea a un nivel de cuidado de mayor autonomía en un hogar comunitario o al hospital civil Dr. Fernández Marina. Este listado debe incluir los casos desde el 2019 al presente.
3. Un informe detallado sobre las medidas que se han tomado para evitar el contagio por el COVID-19 durante la pandemia.
4. Un desglose de las fechas de vacunación donde la población de los declarados no procesables tendrán acceso a las mismas.
5. Un listado de psiquiatras, psicólogos, farmacéuticos y personal de enfermería, dicha lista debe incluir el lugar donde está asignado este personal y si es personal por contrato o regular.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al administrador de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

- f. De la ingeniera Doriel Pagán Crespo, Presidenta Ejecutiva, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación, remitiendo respuesta a la Petición de Información 2021-0006, presentada por la senadora Trujillo Plumey y aprobada por el Senado el 28 de enero de 2021.
- g. Del licenciado Omar J. Marrero Díaz, Director Ejecutivo, Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico, una comunicación, respondiendo a las Peticiones de Información 2021-0012 y 2021-0013, presentadas por el senador Ruiz Nieves y aprobadas por el Senado el 11 de febrero de 2021.
- h. Del licenciado Ángel Pantoja Rodríguez, Subsecretario, Departamento de Hacienda, una comunicación, remitiendo respuesta a la Petición de Información 2021-0020, presentada por el senador Dalmau Santiago y aprobada por el Senado el 18 de febrero de 2021.
- i. Del doctor Carlos Rodríguez Mateo, Administrador, Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, una comunicación, remitiendo respuesta a la Petición de Información 2021-0021, presentada por los senadores Dalmau Santiago y Ruiz Nieves y la senadora González Huertas, y aprobada por el Senado el 18 de febrero de 2021.
- j. Del licenciado Víctor Casiano Cosme, Procurador Auxiliar de Asuntos Legales, Oficina de la Procuradora de las Mujeres, una comunicación, solicitando prórroga de 5 días laborables adicionales para contestar la Petición de Información 2021-0008, presentada por la senadora Rodríguez Veve y aprobada por el Senado el 4 de febrero de 2021.

- k. De la licenciada Nathalia C. Rivera Smith, Asesora Legal Principal, Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia, una comunicación, solicitando prórroga de 5 días laborables adicionales para contestar la Petición de Información 2021-0012, presentada por el senador Ruiz Nieves y aprobada por el Senado el 11 de febrero de 2021.
- l. De la licenciada Nathalia C. Rivera Smith, Asesora Legal Principal, Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia, una comunicación, solicitando prórroga de 5 días laborables adicionales para contestar la Petición de Información 2021-0013, presentada por el senador Ruiz Nieves y aprobada por el Senado el 11 de febrero de 2021.
- m. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, notificando que el Presidente de la Cámara de Representantes ha designado a los siguientes Representantes como miembros de la Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor:
 - Hon. Ramón L. Cruz Burgos
 - Hon. Roberto Rivera Ruiz de Porras
 - Hon. Domingo Torres García
 - Hon. Carlos Méndez Nuñez
 - Hon. Denis Márquez Lebrón
- n. De la honorable Maite D. Oronoz Rodríguez, Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el Plan Estratégico del Poder Judicial de Puerto Rico 2020-2025.
- o. Del señor Edison Avilés Deliz, Presidente, Negociado de Energía de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el Informe Anual para el año 2020, requerido por la Ley 57-2014, según enmendada.
- p. Del señor Orlando A. Rivera Carrión, Director Ejecutivo, Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico, una comunicación sometiendo el informe de la Operación de Máquinas Tragamonedas en los casinos de Puerto Rico para el primer semestre del 2020-2021, según requerido por la Sección 2 (g) de la Ley Núm. 221 de 15 de mayo de 1948, según enmendada.
- q. Del señor Josué L. Menéndez Agosto, Presidente y Gerente General Interino, Autoridad Metropolitana de Autobuses, una comunicación, remitiendo un informe trimestral correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2020, requerido por la Ley 66-2014, según enmendada.
- r. De la honorable Eileen M. Vélez Vega, Secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación, remitiendo el Informe Anual 2020 del Centro de Coordinación de Excavaciones y Demoliciones, requerido por la Ley 267 del 11 de septiembre de 1998, según enmendada.
- s. De la señora Emerilda Torres Torres, Secretaria, Legislatura Municipal del Municipio de Coamo, una comunicación, remitiendo la Resolución 28, Serie 2020-2021, cuyo título es: “Para solicitar a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado de PR realizar una investigación sobre las gestiones llevadas a cabo por la Administración de Terrenos de PR respecto a la reconstrucción y redesarrollo del Hotel Baños de Coamo, que se evalúe el proceso utilizado por la Oficina de Desarrollo y Administración de Propiedades (ODAP), para seleccionar y recomendar el arrendamiento del Hotel Coamo Springs Investment, LLC y para indagar sobre el estatus de la reclamación, desembolso y utilización de los fondos asignados por la Federal Emergency Management Agency (FEMA) para las obras y trabajos de restauración y reconstrucción del hotel; y para otros fines.”

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)
- c. Ver anejo (Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para Someter Informes Parciales o Finales Sobre Investigaciones Ordenadas Previamente Mediante una Resolución Aprobada por el Senado)

El senador Matías Rosario ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que retire todo trámite legislativo relacionado al Proyecto del Senado número 0163, el cual fue radicado por el infrascrito el pasado, 4 de febrero de 2021.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

P. del S. 190

R. C. del S. 8

R. C. del S. 11

R. del S. 59

R. del S. 60

R. del S. 65

R. del S. 70

R. del S. 89

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(JUEVES, 4 DE MARZO DE 2021)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

Moción Núm. 2021-0178

Por el señor Torres Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al puertorriqueño Rafa Campos, quien presentó un excelente desempeño en el Puerto Rico Open.

Moción Núm. 2021-0179

Por el señor Torres Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de profundo pésame a la ex representante del Distrito 27, Carmen “Ciela” González González, y sus familiares, ante el fallecimiento de su señor padre, Rafael Antonio González López.

Moción Núm. 2021-0180

Por el señor Torres Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de profundo pésame a la familia inmediata de Ferdinand Vega, primer atleta que representó a Puerto Rico en Tiro con Arco en las Olimpiadas, por su fallecimiento.

Moción Núm. 2021-0181

Por el señor Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Nayeliz Mercado López, Estudiante de Excelencia Académica de la Escuela Superior Domingo Aponte Collazo de Lares.

Moción Núm. 2021-0182

Por el señor Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca al joven Ovidio “Obie” Quiñonez Torres, por su designación como Líder Comunitario destacado, otorgado por la Fundación Sila M. Calderón en la Semana del Líder y los Grupos Comunitarios y de la Autogestión Comunitaria.

Moción Núm. 2021-0183

Por la señora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a varias ciudadanas del Distrito de Bayamón, por motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer.

Moción Núm. 2021-0184

Por la señora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a varias mujeres destacadas del Municipio de Humacao, por motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer.

Moción Núm. 2021-0185

Por la señora García Montes:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación al Dr. Miguel Ángel Cardona, educador de padres puertorriqueños, al convertirse en el segundo Secretario de Educación de los Estados Unidos de origen puertorriqueño.

Moción Núm. 2021-0186

Por el señor Matías Rosario:

Para que el Senado de Puerto Rico exprese el más sincero y respetuoso reconocimiento a varios jóvenes Escuchas de la Tropa 685 de la Primera Iglesia Bautista de Puerto Nuevo, por motivo de sus designaciones al “Rango Águila”.

Moción Núm. 2021-0187

Por la señora García Montes:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Gustavo Roberto Hernández Román, quien unió su talento tocando el cuatro puertorriqueño con su deseo de realizar labor comunitaria, presentado su música en un recital virtual que logró recaudar cinco mil (5,000) dólares para brindar ayuda a puertorriqueños sin hogar.

Moción Núm. 2021-0188

Por la señora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a varias mujeres del Distrito de Carolina, con motivo de celebración de la Semana de la Mujer.

Moción Núm. 2021-0189

Por el señor Aponte Dalmau:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a un grupo de líderes comunitarios, con motivo de la celebración de la Semana del Líder y los Grupos Comunitarios y de la Autogestión Comunitaria.

Moción Núm. 2021-0190

Por la señora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a varias mujeres, con motivo de celebración de la Semana de la Mujer.

ANEJO B
(JUEVES, 4 DE MARZO DE 2021)

RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

R. del S. 115

Por el señor Neumann Zayas:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento por parte del Senado de Puerto Rico al señor George L. Ortiz, por motivo de su retiro luego de veinte (20) años y dos (2) meses de servicio en las Fuerzas Aéreas.”

R. del S. 116

Por el señor Neumann Zayas:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la veterana Marta Carcana, con motivo de la celebración del Día de la Mujer Veterana, a celebrarse el día 9 de marzo de 2021.”

R. del S. 117

Por la señora Hau:

“Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la gobernadora Sila María Calderón, por sus aportaciones en la promoción del empoderamiento y la autogestión en nuestra sociedad.”

ANEJO C
(JUEVES, 4 DE MARZO DE 2021)

RELACIÓN DE RESOLUCIONES PARA SOLICITAR TIEMPO ADICIONAL PARA SOMETER INFORMES PARCIALES O FINALES SOBRE INVESTIGACIONES ORDENADAS PREVIAMENTE MEDIANTE UNA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL SENADO

R. del S. 118

Por el señor Soto Rivera:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 10, que ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico investigar las medidas que han tomado el Gobierno Central y los Gobiernos Municipales de Vieques y Culebra para el manejo de la pandemia causada por el COVID-19 y su impacto en dichos municipios, con el propósito de extender el término para rendir un Informe.”